



# COMUNICADO URGENTE

## ANFINE solicita a la autoridad del INE inmediata suspensión de presencialidad obligatoria y asistencia voluntaria a los espacios físicos institucionales de los trabajadores/as

Estimados Trabajadores y Trabajadoras del Instituto Nacional de Estadísticas:

A razón de las nuevas medidas de confinamiento y desplazamiento asociadas al Plan Paso a Paso, comunicadas este jueves 01 de Abril 2021 por las autoridades sanitarias y de seguridad, en conformidad al notable recrudecimiento de la crisis sanitaria que nos afecta, **ANFINE** ha solicitado hoy a las 16.00 horas, a la Dirección Nacional de nuestro instituto, vía correo electrónico, la consideración de las siguientes medidas:

Convocar a la **inmediata suspensión de la presencialidad obligatoria** y la **abstención total del llamado a la asistencia voluntaria a los espacios físicos institucionales**, solicitando la más amplia promoción y **respaldo a la realización del trabajo de manera remota**. Lo anterior materializado de la siguiente forma:

- Retorno al trabajo remoto de trabajadores y trabajadoras de base que realicen funciones en oficinas, incluyendo en este cometido a quienes se desempeñan en el proyecto "CAF" (Censo Agrícola y Forestal) a nivel nacional, sin excepciones.
- Retorno al trabajo remoto de jefaturas en todos sus niveles jerárquicos.
- **Construcción de turnos éticos** mínimos para los trabajadores y trabajadoras que realizan trabajos no realizables de forma remota, mientras duren las medidas restrictivas señaladas al comienzo de esta misiva. Incluimos en esta solicitud a **"Oficina de partes", "Soporte Informático", "Infraestructura", "Bodega de materiales"**, y todo trabajador y trabajadora que desempeñe esta naturaleza de labores.
- **Incorporar a ANFINE en las mesas de trabajo** y evaluación del estado de situación sanitaria para la toma de decisiones institucionales.

También solicitamos que, las decisiones que la Institución tome sobre estas materias, sean dadas a conocer a través de "Comunicado Oficial " desde la Dirección Nacional del INE.

Como ANFINE esperamos que estas medidas, sugeridas en la lógica del compromiso con la salud de todos y todas, y en el marco de nuestro deber de cumplir con la labor pública que se compromete irrestrictamente con el bienestar de nuestra población en su conjunto, sean bien acogidas e implementadas a la brevedad.

**"CON LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, TODO;  
SIN LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, NADA"**

**DIRECTORIO NACIONAL DE ANFINE**

01 Abril, 2021